

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO – FONDO AUTO ADMINISTRADO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-03-17-S-07-18

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por la Dirección de Talento Humano, en atención a la recomendación formulada en el Informe Definitivo N° 1-03-17 de fecha 22-03-2017, sobre la Auditoría Operativa efectuada al Fondo Auto administrado de Salud y Protección Social de la Gobernación del Estado Táchira. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la Dependencia auditada, a fin de subsanar la observación señalada en el informe definitivo de auditoria y Determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del mencionado informe definitivo.

Conclusión:

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Dirección de Talento Humano a través del Fondo Auto Administrado de Salud y Protección Social de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a la recomendación señalada en el Informe Definitivo N° 1-03-17 de fecha 22-03-2017, se concluye que fue acatada en su totalidad, es decir el equivalente al 100 %.